

EVALUACIÓN INTERNA 2016 PARA EL PROGRAMA SOCIAL “SEGURIDAD ALIMENTARIA” EJECUTADO EN EL EJERCICIO 2015 POR LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

I. INTRODUCCIÓN.

El Programa Social Seguridad Alimentaria, ejecutado por la Delegación La Magdalena Contreras dio inicio a su implementación en el Ejercicio Fiscal 2013. El Programa disminuyó el número de sus beneficiarios en un 10% para el Ejercicio Fiscal 2014; aumentado en un 25% el monto para cada apoyo individual. Para el Ejercicio 2015 se mantuvo intacto el diseño y las metas físicas y financieras del periodo anterior por lo que el número de las beneficiarias y los montos otorgados no presentaron variaciones, ajustes ni actualizaciones.

Objetivo General.

Brindar en el periodo del 2015, por única ocasión un apoyo alimentario hasta a 8,000 personas entre la población abierta de la Delegación La Magdalena Contreras que manifiesten encontrarse en situación económica desfavorable y que presenten una situación de carencia por acceso a la alimentación. Lo anterior con el fin de contribuir a la reducción de la desigualdad social y apoyar la correcta nutrición de la población contrerense.

Objetivos Específicos.

- Entregar apoyos alimentarios a la población residente de la demarcación, en situación de carencia alimentaria.
- Apoyar la economía familiar de la población de La Magdalena Contreras en condiciones de pobreza para y favorecer las condiciones de equidad social de la demarcación.
- Contribuir a que la población contrerense en situación de carencia alimentaria ejerza plenamente sus derechos a la alimentación, a la protección social y a la igualdad y la no discriminación

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016.

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna.

La Evaluación Interna se llevará a cabo por la Dirección General de Desarrollo Social, la cual es la responsable de la supervisión del Programa Social, sin intervención en la operación del mismo.

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E
Jefe de Oficina	Masculino	40	Licenciatura en Administración Pública	Asesor administrativo	4 años	Exclusivo
Técnico en Sistemas	Masculino	30	Licenciatura	Asesor administrativo	4 años	Exclusivo

II.2. Metodología de la Evaluación.

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

En la presente evaluación se aplica la metodología de Marco Lógico para medir los resultados a nivel cuantitativo y a nivel cualitativo, en congruencia con el Presupuesto Basado en Resultados y con las prácticas que a nivel nacional y del Gobierno del Distrito Federal se han implementado para mejorar los procesos de evaluación de resultados en política social.

A nivel cuantitativo se establecerá un comparativo entre las metas físicas establecidas en las Reglas de Operación contra los resultados finales del programa.

A nivel cualitativo se consideran los resultados de una encuesta de opinión que determine los niveles de satisfacción y de los beneficiarios respecto del programa al que se integraron y acerca de su opinión sobre la pertinencia del apoyo para solucionar o atenuar la problemática objetivo de la política social.

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
Recopilación de datos	10 días
Sistematización de la información	10 días
Análisis de datos	10 días
Informe final	10 días
Publicación de la Evaluación	15 días

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación.

En esta primera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa Social, a reportarse en la siguiente evaluación interna.

Información de Gabinete

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, del Gobierno Federal.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018
- Programa Delegacional de Desarrollo de la Magdalena Contreras 01 de octubre 2012 – 30 de septiembre 2015.
- Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.
- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Aviso por el que se da a conocer el Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en La Magdalena Contreras, con registro número MA-02/180315-OPA-MACO-8/010814. (G.O.D.F. 08/04/2015).
- Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de operación de diversos programas sociales a cargo de La Jefatura Delegacional en la Magdalena Contreras (G.O.D.F. 30/01/2015)
- Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. (G.O.C.M. 18/04/2016)
- Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Anexo estadístico de la Medición de pobreza por municipio 2010 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollos Social (CONEVAL).
- Anexo estadístico de la Medición de pobreza por Entidad Federativa 2010-2014 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollos Social (CONEVAL).
- INEGI. Encuesta Intercensal 2015
- Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, ENADID 2014, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).Ciudad de México 09 de julio de 2015

Información de Campo

- Sistema de Información “Programa Seguridad Alimentaria 2015”
- Hoja de Cálculo “Resultados de opinión de Beneficiarios del Programa Seguridad Alimentaria 2015”, derivada de la encuesta de muestreo aleatorio simple para beneficiarios del programa.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL.

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México.

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable.

Apego del diseño del Programa Social		
Ley o Reglamento	Artículo	(escribir la forma en que el programa se apega a la ley o reglamento)

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.	5	La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Coordinación de Justicia Social garantizará la difusión y distribución de los presentes lineamientos y mecanismos de operación en los medios impresos y electrónicos necesarios para el conocimiento de la población de la Delegación La Magdalena Contreras. Se realizará consultas de opinión a los beneficiarios y beneficiarias que servirán para la evaluación e interacción social, con el objeto de garantizar la participación ciudadana. ROP Programa Seguridad Alimentaria 2105 (G.O.D.F. 30 enero 2015)
	7	Los criterios y procedimientos de acceso en situaciones de excepción para poblaciones en situación de vulnerabilidad y/o discriminación serán revisados individualmente y eventualmente se extenderá el tiempo para subsanar los requisitos en los casos aceptados. ROP Programa Seguridad Alimentaria 2105 (G.O.D.F. 30 enero 2015)
	8	Una vez que ha sido verificada su documentación se le hace saber a las solicitantes por parte de la Coordinación de Justicia Social que su solicitud de incorporación al programa en alguna de sus vertientes ha sido aceptada o no, informándose que la incorporación obedecerá al orden cronológico de registro. ROP Programa Seguridad Alimentaria 2105 (G.O.D.F. 30 enero 2015)
	36	Los datos personales de las personas beneficiarias o derechohabientes del programa social, y la información adicional generada y administrada, se regirán por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. ROP Programa Seguridad Alimentaria 2105 (G.O.D.F. 30 enero 2015)
	38	Los eventos realizados derivados del programa “Seguridad Alimentaria”, así como los formatos y materiales de difusión deberán incluir invariablemente y en un lugar visible, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, la leyenda que a la letra dice: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.” ROP Programa Seguridad Alimentaria 2105 (G.O.D.F. 30 enero 2015)
	39	La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Coordinación de Justicia Social garantizará la difusión y distribución de los presentes lineamientos y mecanismos de operación en los medios impresos y electrónicos necesarios para el conocimiento de la población de la Delegación La Magdalena Contreras. Se realizará consultas de opinión a los beneficiarios que servirán para la evaluación e interacción social, con el objeto de garantizar la participación ciudadana. ROP Programa Seguridad Alimentaria 2105 (G.O.D.F. 30 enero 2015)
	42	La Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Delegación La Magdalena Contreras estará a cargo del personal de la Dirección General de Desarrollo Social, para lo cual se utilizará la Metodología de Marco Lógico y en apego a los establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales emitido por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA DF) para el año 2015. Los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. ROP Programa Seguridad Alimentaria 2105 (G.O.D.F. 30 enero 2015)

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal.	29	No se mencionan mecanismos para evitar la duplicidad ni la complementariedad con programas de otras entidades o niveles de Gobierno.
	97	El programa social se ha sujetado desde su creación a los lineamientos para la elaboración de sus Reglas de Operación, emitidos por el Consejo para la Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (COPLADE) para tal efecto. (G.O.D.F. 30 julio 2013; G.O.D.F. 30 enero 2014; G.O.D.F. 30 enero 2015) La integración y publicación de los Padrones de beneficiarios se llevaron a cabo bajo los criterios propuestos por el Consejo para la Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (COPLADE) (G.O.D.F. 31 marzo 2014; G.O.D.F. 30 marzo 2015; G.O.D.F. 31 marzo 2016)
	102	El programa social fue aprobado en la primera sesión ordinaria del COPLADE DF el día 21 de enero de 2015 y publicó sus Reglas de Operación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 30 de enero de 2015.

Apego a los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Principio de la LDS	Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
Universalidad	Todos los habitantes de la demarcación que cumplan con los requisitos especificados en las Reglas de Operación del Programa Social pueden solicitar su ingreso al programa.
Igualdad	Las acciones del programa social tienen como objetivo generar condiciones de igualdad efectiva para todas las habitantes de la demarcación y que estas condiciones contribuyan a una mejor distribución de la riqueza.
Equidad de Género	El programa social realiza sus actividades promoviendo la equidad de género y no promueve la reafirmación de roles ni de estereotipos.
Equidad Social	No existe ninguna restricción ni exclusión para los interesados al solicitar su ingreso al programa social debido a su género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.
Justicia Distributiva	Las Reglas de Operación del Programa Social establecen mecanismos especiales para personas que manifiesten encontrarse en situación de vulnerabilidad y facilitan su integración para recibir los beneficios que se otorgan.
Diversidad	La política social reconoce la diversidad multicultural de los habitantes de la Ciudad de México y promueve el respeto entre las personas sin hacer distinción de diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades.
Integralidad	Las acciones del programa social atienden a un segmento específico de la población, en condiciones de vulnerabilidad. La política social se complementa con otras acciones que atienden de manera focalizada a distintas poblaciones vulnerables.

Territorialidad	Las actividades del programa se realizan con delimitaciones territoriales establecidas en sus Reglas de Operación y con énfasis en atender las zonas con mayor rezago social, de acuerdo a las estadísticas oficiales.
Exigibilidad	El programa social reconoce el derecho de la población a reclamar su integración a las actividades propias de la política social, por lo que establece los mecanismos de exigibilidad en las Reglas de Operación correspondientes.
Participación	La participación ciudadana en la planeación y evaluación del programa está establecida en las Reglas de Operación del mismo, en las cuales se establece de manera puntual las actividades contempladas para su integración.
Transparencia	El ejercicio democrático de la transparencia y rendición de cuentas se cumple por el programa social al publicar la información permitida por la legislación, en los medios establecidos para ello.
Efectividad	La política social se ejecuta bajo una perspectiva de eficacia y eficiencia que maximice los beneficios recibidos por la población beneficiaria y reduzca los costos asociados a la implementación de las actividades del programa.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015.

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Parcial	Cumple de manera general con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo. No se explica adecuadamente la Línea de Base.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.

VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Derecho a la Alimentación	Los beneficios del programa social contribuyen a un ejercicio efectivo del derecho a la alimentación al brindar asistencia expedita a la población con carencia por acceso a la alimentación y así contribuir a un escenario social de suficiencia alimentaria.	Si fue incorporado: Reglas de operación de Programa Seguridad Alimentaria a cargo de la Delegación La Magdalena Contreras. G.O.D.F. 30 de enero de 2015
Derecho a la Protección Social	Los beneficios que otorga el programa social contribuyen al ejercicio efectivo de población con carencia por acceso a la alimentación a su derecho a la protección social.	Si fue incorporado: Reglas de operación de Programa Seguridad Alimentaria a cargo de la Delegación La Magdalena Contreras. G.O.D.F. 30 de enero de 2015

Alineación a Programas de Desarrollo.

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1. Área De Oportunidad 6. Objetivo 1. Meta 2. Línea De Acción 1.	El programa social contribuye a la consolidación de un esquema de apoyo institucional para promover el acceso de las poblaciones vulnerables a la alimentación.	Sí fue incorporado: Programa Seguridad Alimentaria G.O.D.F. 30 de enero de 2015
Programa Delegacional de Desarrollo de la Delegación La Magdalena Contreras 1 de octubre 2012- 30 de septiembre 2015	Eje 1. Delegación con Política Social. 1.1 Política Social	Se consolida como una estrategia de complementar, ampliar y fortalecer las acciones de medicina preventiva, a fin de disminuir la desnutrición y la obesidad.	Sí fue incorporado: Programa Seguridad Alimentaria G.O.D.F. 30 de enero de 2015

Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018	Área De Oportunidad 6. Objetivo 1.	Se consolida como una estrategia de complementar, ampliar y fortalecer las acciones de medicina preventiva, a fin de disminuir la desnutrición y la obesidad.	Sí fue incorporado: Programa Seguridad Alimentaria G.O.D.F. 30 de enero de 2015
---	------------------------------------	---	---

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social.

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Entorno social inequitativo que afecta de manera especial a los grupos clasificados como vulnerables y limita sus posibilidades de desarrollo; los cual intensifica las carencias sociales.
Población que padece el problema	La población en situación de pobreza con carencia por acceso a la alimentación
Ubicación geográfica del problema	Delegación La Magdalena Contreras.

Fuentes de información.

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
CONEVAL	Porcentaje de población en situación de pobreza en el Distrito Federal.	2010 - 28.5% 2012 - 28.9 % 2014 - 28.4%
CONEVAL	Porcentaje población con carencia por acceso a la alimentación.	2010 - 15.5% 2012 - 13.0% 2014 - 11.7%

Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social.

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Cumple con la identificación y delimitación específica del problema social.
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Cumple con las referencias adecuadas para sustentar la problemática.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Se delimita claramente el grupo de población objetivo.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Existe la definición territorial que se atenderá por el Programa Social
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Se enlistan causas que originan el problema con datos oficiales.
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Se enumeran las consecuencias negativas ocasionadas por el problema.

Línea base	Parcial	La definición de la Línea de Base no es clara ni establece un punto de partida para evaluar la política social.
------------	---------	---

III.3. Cobertura del Programa Social.

Cobertura.

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Habitantes de la demarcación en situación de pobreza.	68,595
Objetivo	Población potencial en situación de carencia alimentaria.	37,335
Atendida	Población objetivo que asista a solicitar su incorporación al programa dentro de los periodos que exista disponibilidad de lugares.	8,000

La cobertura del Programa Social a lo largo de tres Ejercicios Fiscales ha atendido a 24,800 beneficiarias.

En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	Habitantes de la demarcación en situación de pobreza.	Satisfactoria	Se describe claramente en las ROP.
	Datos Estadísticos	68,595	Satisfactoria	Se citan los datos y las fuentes
Población Objetivo	Descripción	Población potencial en situación de carencia alimentaria.	Satisfactoria	Se describe claramente en las ROP.
	Datos Estadísticos	37,335	Satisfactoria	Se citan los datos y las fuentes
Población atendida	Descripción	Población objetivo que asista a solicitar su incorporación al programa dentro de los periodos que exista disponibilidad de lugares.	Satisfactoria	Se describe claramente en las ROP.
	Datos Estadísticos	8,000	Satisfactoria	Se especifica la meta de atención

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social.

III.4.1. Árbol del Problema.

Deserción escolar	Estancamiento y desempleo.	Incremento de problemas de salud pública.
Escaso rendimiento académico	Bajo desempeño laboral.	Vulnerabilidad a enfermedades y padecimientos crónicos.
	Carencia alimentaria. Malnutrición. Obesidad.	
Escasez de productos.	Insuficiencia económica.	Malos hábitos alimenticios.
Baja producción.	Condiciones sociales de vulnerabilidad	Mala información nutrimental.

III.4.2. Árbol de Objetivos.

Altas expectativas educativas.	Productividad, pleno empleo.	Disminución de problemas de salud pública.
Adecuado rendimiento académico	Alto desempeño laboral.	Buena salud.
	Suficiencia alimentaria. Nutrición equilibrada y sana.	
Abasto de productos.	Suficiencia económica.	Buenos hábitos alimenticios.
Alta producción.	Buenas condiciones sociales.	Buena información nutrimental.

III.4.3. Árbol de Acciones.

Suficiencia alimentaria. Nutrición equilibrada y sana.	
Suficiencia económica.	Buenos hábitos alimenticios.
Buenas condiciones sociales.	Buena información nutrimental.
Entrega de apoyos e información sobre alimentación y nutrición.	

III.4.4. Resumen Narrativo.

Resumen Narrativo del Programa Social	
Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a ejercer el derecho a la alimentación de todos los habitantes.
Propósito	Residentes de la demarcación en situación de carencia por acceso a la alimentación cuentan con asistencia alimentaria.
Componentes	Apoyos alimentarios residentes en la demarcación.
Actividades	Entrega de apoyos alimentarios.

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social.

Matriz para la Evaluación Interna 2016.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a ejercer el derecho a la alimentación de todos los habitantes.	Porcentaje de afectación positiva del programa social como herramienta para ejercer el derecho a la alimentación.	(Número de opiniones favorables / Total de encuestados) * 100	Eficacia	Porcentaje	Encuesta de opinión en beneficiarios	Las condiciones económicas favorecen la permanencia del programa.
Propósito	Residentes de la demarcación en situación de carencia por acceso a la alimentación cuentan con asistencia alimentaria.	Porcentaje de afectación positiva del programa como herramienta de asistencia alimentaria.	(Número de opiniones favorables / Total de encuestados) * 100	Eficacia	Porcentaje	Encuesta de opinión en beneficiarios	Los apoyos sociales son utilizados para los fines del programa.
Componentes	Apoyos alimentarios residentes en la demarcación.	Porcentaje de integración de beneficiarios al programa social	(Total de beneficiarios integrados / Meta propuesta) * 100	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	La población objetivo acude a solicitar su integración al programa.
Actividades	Entrega de apoyos alimentarios.	Porcentaje de apoyos entregados	(Apoyos entregados / total de beneficiarios) * 100	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	Beneficiarios acuden a recibir los apoyos sociales.

Matriz de integrada a las Reglas de Operación 2015.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Contribuir a ejercer el derecho a la alimentación en 8,000 habitantes.	Porcentaje de afectación positiva del programa social como herramienta para ejercer el derecho a la alimentación	(Número de opiniones favorables / Total de encuestados) * 100	Eficacia	Porcentaje	Encuesta de opinión en beneficiarios	Dirección General de Desarrollo Social
Propósito	Hasta 8,000 residentes en la	Porcentaje de afectación	(Número de opiniones	Eficacia	Porcentaje	Encuesta de opinión en	Dirección General de

	demarcación en situación de carencia por acceso a la alimentación cuentan con asistencia alimentaria.	positiva del programa como herramienta de asistencia alimentaria.	favorables / Total de encuestados) * 100			beneficiarios	Desarrollo Social
Componentes	Apoyos económicos y/o alimentarios para hasta 8,000 residentes en la demarcación.	Porcentaje de integración de beneficiarios al programa social	(Total de beneficiarios integrados / Meta propuesta) * 100	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	Dirección General de Desarrollo Social
Actividades	Entrega de hasta 8,000 apoyos económicos y/o alimentarios.	Porcentaje de apoyos entregados	(Apoyos entregados / total de beneficiarios) * 100	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	Dirección General de Desarrollo Social

III.4.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical).

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A

Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
--	---------------	---------------	-----

III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal).

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A

De acuerdo a los siguientes criterios de valoración (que en la casilla correspondiente deberán ser valorados con SI o NO):

A - La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.

B - Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.

C - La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.

D - El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.

E - Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.

F - El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Fin	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Propósito	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Componentes	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Actividades	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Fin	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Propósito	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Componentes	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Actividades	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A

III.4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2015.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Resultados	Externalidades
Fin	Contribuir a ejercer el derecho a la alimentación en 8,000	Porcentaje de afectación positiva del programa social	La información derivada de la encuesta de muestreo aleatorio simple no estratificado para beneficiarios del programa indica	La percepción de oportunidad por parte de las beneficiarias se explicó en que el apoyo no se ajustaba

	habitantes.	como herramienta para ejercer el derecho a la alimentación	que en opinión de los beneficiarios, el programa cumplió su objetivo en un 84%	a las necesidades específicas de las familias.
Propósito	Hasta 8,000 residentes en la demarcación en situación de carencia por acceso a la alimentación cuentan con asistencia alimentaria.	Porcentaje de afectación positiva del programa como herramienta de asistencia alimentaria.	La información derivada de la encuesta de muestreo aleatorio simple no estratificado para beneficiarios del programa indica que en opinión de los beneficiarios, el programa cumplió su objetivo en un 84%	El porcentaje de insatisfacción se debió a que la calidad de los productos fueron percibidos insuficientes, de calidad insatisfactoria o maltratados.
Componentes	Apoyos económicos y/o alimentarios para hasta 8,000 residentes en la demarcación.	Porcentaje de integración de beneficiarios al programa social	La expectativa de integración de beneficiarias al programa resultó del 100%	Se cumplió la meta de los apoyos entregados.
Actividades	Entrega de hasta 8,000 apoyos económicos y/o alimentarios.	Porcentaje de apoyos entregados	Las metas de apoyos efectivamente entregados a las beneficiarias del Programa Social se cumplieron en un porcentaje del 100%	Se cumplió la meta de los apoyos entregados.

III.4.9. Análisis de Involucrados.

Agentes participantes	Descripción	Intereses	¿Cómo es percibido el problema?	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiarios	Habitantes de la demarcación en situación de carencia por acceso a la alimentación.	Obtener apoyo concretos para solventar carencias	Carencia de recursos para establecer condiciones favorables de desarrollo.	Muy bajo: en su mayoría los beneficiarios y sus familias, por sus características sociodemográficas tienen poco peso.	Difusión del Programa entre la población.
Familiares de Beneficiarios	Padres, hermanos y/o hijos de beneficiario.	Mejorar las condiciones sociales y las oportunidades del beneficiario.			
Ejecutante del Programa	Coordinación de Justicia Social.	Proveer de mecanismos y herramientas para el desarrollo social en la demarcación.	La exclusión social y la discriminación hacia la población en situación de vulnerabilidad genera inequidad e incrementa la desigualdad entre los habitantes de la demarcación	Alto: es responsable de administrar los recursos destinados al Programa de forma eficiente y eficaz	Diseñar estrategias de atención a los beneficiarios que hagan más eficiente la aplicación de los recursos del erario.
Responsable del Programa	Delegación La Magdalena Contreras.	Reducir las brechas de desigualdad al interior de la demarcación.		Muy alto: es el rector de la política social en la demarcación.	

III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales.

Programa o Acción Social	Quien lo opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Comedores Públicos	Gobierno de la Ciudad de México	Favorecer el Derecho a la Alimentación de la población.	Población en situación de vulnerabilidad por carencia de acceso a la alimentación.	Suministrar raciones alimenticias gratuitas a la población objetivo.	Atienden al mismo sector de la población con beneficios similares.	Los beneficios son similares pero complementarios para atender un problema extenso.

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto Seguridad Alimentaria como Programa Social de la CDMX.

Programa Social		Acción Social	
Promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	X	Actividades programadas como sucesos importantes de índole social, académica, artística, deportiva, cultural, o de otra naturaleza que contribuyen al desarrollo social de la población.	
Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos		Son por naturaleza casuísticas, de corto plazo y en algunos casos contingentes y no previsibles.	X
Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.	X	La necesidad de contar con respuestas flexibles y ágiles ante eventos inesperados de orden natural o social, justifica la pertinencia de acciones sociales específicas que, sin embargo, no deberán realizarse sobre la base de la discreción absoluta y sin mecanismos idóneos de transparencia y rendición de cuentas.	
Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetivo y prospectivas de resultados esperados. Son susceptibles de evaluaciones internas y externas.	X	Constituyen actividades vinculadas a la realización de eventos, al pago de promotores, instructores o personal para operación de programas sociales, con cargo al capítulo 4000. Los que destinen recursos del capítulo 4000 para el pago de premios por concursos o certámenes; para el otorgamiento de becas o estímulos económicos a prestadores de servicio social o prácticas profesionales, y por lo tanto quedan sujetos a lo dispuesto en la Circular Uno y Uno Bis que emite la Oficialía Mayor.	
Su visión es de corto, mediano y largo plazo		Todos aquellas transferencias monetarias o en especie no permanente (única o dos veces por año) para atender problemáticas específicas, ya sea para atender contingencias y emergencias, para solventar una necesidad concreta y; por tanto, no contribuyan de manera significativa a la materialización directa de algún derecho social.	X
El proyecto de intervención coincide parcialmente con las características para ser considerado un Programa Social.			

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL.

IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social.

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	1 año	Mejorar las condiciones sociales de la población en situación de vulnerabilidad.	Promover la participación de toda la población en la sociedad.	Mejoramiento de las condiciones económicas familiares a través de la transferencia de apoyos.	Generar un entorno para que se desarrollen políticas de igualdad de oportunidades hacia la población en situación de vulnerabilidad..
Mediano	2 años	Colaborar en el cumplimiento de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, en especial del derecho a la alimentación.	Mejorar las condiciones alimentarias de las personas en situación de vulnerabilidad y así mejorar su calidad de vida.	Mejorar la economía familiar de las y los beneficiarios.	
Largo	10 años				

IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base.

El Programa Social no se implementará en el Ejercicio Fiscal 2016 por lo que no se establecerá mecanismo para seguimiento.

IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base.

El Programa Social no se implementará en el Ejercicio Fiscal 2016 por lo que no se establecerá mecanismo para seguimiento.

IV.4. Método de Aplicación del Instrumento.

Población atendida por el programa social en 2015.

Beneficiarios atendidos por género 2015		
Total	Mujeres	Hombres
8000	5326	2674

Beneficiarios atendidos por Edades 2015								
Total	Edad	Atendidos	Edad	Atendidos	Edad	Atendidos	Edad	Atendidos
8000	19	22	39	156	59	127	79	38
	20	119	40	176	60	110	80	35
	21	167	41	190	61	116	81	32
	22	161	42	178	62	117	82	25
	23	158	43	180	63	102	83	23
	24	157	44	176	64	86	84	21
	25	160	45	154	65	72	85	21
	26	157	46	159	66	113	86	17
	27	188	47	160	67	102	87	20
	28	149	48	154	68	105	88	8
	29	165	49	127	69	95	89	8
	30	169	50	141	70	89	90	4
	31	152	51	153	71	82	91	9
	32	166	52	150	72	65	92	4
	33	166	53	116	73	61	93	3
	34	149	54	148	74	69	94	1
	35	138	55	118	75	59	95	2

	36	150	56	121	76	48	97	1
	37	144	57	119	77	56	98	1
	38	186	58	109	78	45		

Beneficiarios atendidos por Colonia 2015						
Total	Colonia	Atendidos	Colonia	Atendidos	Colonia	Atendidos
8000	Atacaxco	8	Huayatla	248	Pueblo Nuevo Alto	244
	Barranca Seca	12	Ixtlahualtongo	86	Pueblo Nuevo Bajo	126
	El Toro	6	La Carbonera	233	Pueblo San Bernabé Ocotepéc	8
	Ampliación Lomas de San Bernabé	19	La Concepción	148	Puente Sierra	10
	Ampliación Potrerillo	16	La Cruz	209	San Bartolo Ameyalco	221
	Barranca Seca	1	La Guadalupe	78	San Bernabé Ocotepéc	576
	Barrio Las Calles	2	La Magdalena	153	San Francisco	282
	Barrio San Francisco	2	La Magdalena	1	San Jerónimo Aculco	253
	Barros Sierra	14	La Malinche	447	San Jerónimo Lídice	98
	Cauhtémoc	17	Las Cruces	529	San Nicolás Totolápan	770
	El Ermitaño	17	Las Huertas	20	Santa Teresa	108
	El Gavillero	10	Las Palmas	156	Subestación	71
	El Ocotál	33	Lomas de San Bernabé	252	Tierra Colorada	307
	El Rosal	52	Lomas Quebradas	163	Tierra Unida	195
	El Tanque	532	Los Padres	255	Unidad Habitacional Independencia	267
	El Toro	127	Plazuela Del Pedregal	15	Vista Hermosa	146
	Héroes De Padierna	213	Potrerillo	244		

Instrumento.

El Programa Social no se implementará en el Ejercicio Fiscal 2016 por lo que no se establecerá mecanismo para seguimiento.

Fórmula para el Diseño Muestral.

El Programa Social no se implementará en el Ejercicio Fiscal 2016 por lo que no se establecerá mecanismo para seguimiento.

IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información.

El Programa Social no se implementará en el Ejercicio Fiscal 2016 por lo que no se establecerá mecanismo para seguimiento.

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015	Nivel de Cumplimiento	Justificación
---	-----------------------	---------------

I. Introducción		Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	II.3. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	II.4. Fuentes de Información	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	III.2. Árbol del Problema	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	III.4. Resumen Narrativo	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	III.5. Matriz de Indicadores	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.

	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	V.3. FODA del Programa Social	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.

VII. Referencias Documentales	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
-------------------------------	---------------	--

V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.

Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Solicitar un incremento presupuestal para las actividades del programa.	Diseño	Corto plazo	Dirección General de Desarrollo Social	El Programa Social no se implementará en el Ejercicio Fiscal 2016.	El Programa Social no se implementará en el Ejercicio Fiscal 2016.
Establecer una campaña de difusión efectiva que cubra toda la demarcación.	Operación	Corto plazo	Dirección General de Desarrollo Social	El Programa Social no se implementará en el Ejercicio Fiscal 2016..	El Programa Social no se implementará en el Ejercicio Fiscal 2016.

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA.

VI.1. Matriz FODA

	Interno		
Positivo	Fortalezas	Debilidades	Negativo
	<ul style="list-style-type: none"> • Personal capacitado y con experiencia. • Recursos logísticos adecuados. • Puntualidad en la liberación de los recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencias de recursos informáticos. • Difusión insuficiente. 	
	Externo		
	Oportunidades	Amenazas	
	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo del Gobierno del Distrito Federal. • Alto número de población identificada con la necesidad del apoyo. • Interacción de organizaciones sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja conciencia ciudadana de los fines del programa social. • Mal uso del recurso otorgado. 	

VI.2. Estrategias de Mejora

Análisis estratégico.

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas)	Potencialidades	Desafíos
	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer la concurrencia de actividades con las de programas sociales de otros niveles de gobierno. Generar estrategias para vincular a una mayor población a las actividades del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la renovación de equipo de cómputo y software adecuados con la capacitación adecuada. Consolidar la participación de organizaciones sociales en todo el ciclo de vida del programa social.
Amenazas (Externas)	Riesgos	Limitaciones
	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la orientación directa a los beneficiarios a través del personal involucrado en el programa. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover los objetivos y alcances del programa entre la población. Generar estímulos laborales para mejorar el desempeño de los ejecutantes.

Estrategias de Mejora.

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Favorecer la concurrencia de actividades con las de programas sociales de otros niveles de gobierno.	Promover la cooperación con diversas entidades de los distintos niveles de gobierno para una mayor oferta de servicios para la población atendida.	Operación.	Mayor interacción de los beneficiarios.
Impulsar la renovación de equipo de cómputo y software adecuados con la capacitación adecuada.	Promover la inversión en recursos materiales y capacitación para la modernización de los sistemas informáticos.	Operación	Mayor eficiencia en la captura, procesamiento, análisis y desagregación de la información.

VI.3. Cronograma de Implementación.

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
Promover la cooperación con diversas entidades de los distintos niveles de gobierno para una mayor oferta de capacitación e información a las beneficiarias.	Mediano	Coordinación de Justicia Social.	Dirección General de Desarrollo Social.
Impulsar la renovación de equipo de cómputo y software adecuados con la capacitación adecuada.	Mediano	Coordinación de Justicia Social.	Dirección General de Desarrollo Social.

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

CONEVAL Anexo estadístico de la Medición de pobreza por municipio 2010.

Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de operación de diversos programas sociales a cargo de La Jefatura Delegacional en la Magdalena Contreras (G.O.D.F. 30/01/2015)

INEGI. Anexo estadístico del Censo de Población y Vivienda 2010.

CONAPO Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 1994-2009. Capítulo V: Igualdad de Género en México.

CONEVAL, Anexo estadístico de la Medición de pobreza por Entidad Federativa 2010-2014.

INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, ENADID 2014, Ciudad de México 09 de julio de 2015

Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México Operados en 2015. (G.O.C.M. 18/04/2016).

EvaluaDF. Guías Metodológicas para la Evaluación de Programas Sociales. (2015). Consejo de Evaluación del Desarrollo Social.

INEGI, Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, ENIGH 2014.